

FOLIO ELECTRÓNICO: FET085948CO-107374

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 048376

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES 4, DENOMINADA "REGISTRO DE SERVICIOS", 7, DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE ADICIONA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SE AMPLÍA COBERTURA

OTORGADO A: UNET TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

SERVICIOS: TELEVISIÓN RESTRINGIDA
ACCESO A INTERNET
TELEFONÍA MÓVIL

COBERTURA: TAPACHULA DE CÓRDOBA Y ORDÓÑEZ, MPIO. DE TAPACHULA, CHIS.

FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 01 DE DICIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Fecha de clasificación	23 de noviembre de 2020
Área	Unidad de Concesiones y Servicios
Confidencial	Pág. 1
Fundamento legal	Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP; numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales.
Rubrica y cargo del servidor público	Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones

FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA COMERCIALIZADORAS

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)
Unidad de Concesiones y Servicios

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México
Tel. 55-5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:	CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
-----------------------	--

DATOS DEL INTERESADO*

Nombre del concesionario/autorizado/permisionario:	UNET TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DEL ACTO JURÍDICO A INSCRIBIR*

Señalar el acto jurídico a inscribir*:	AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA COMERCIALIZADORAS
---	--

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Representante legal y/o autorizados*			
Nombre del Representante Legal:	DANIELA	GARCIA	NOCETTI
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

CONFIDENCIAL

Eliminado: Nombres de personas físicas; domicilio, correo electrónico y números de teléfono de persona física o de representante legal. Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP; 113 fracción I de la LFTAIP; numeral trigésimo octavo, fracción I de los LG. En virtud de tratarse de información confidencial relativa a datos personales e información de contacto concernientes a una persona física identificada o identificable.

DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

MÓDALIDAD DE LA SOLICITUD*	
<input type="checkbox"/> Inicio de prestación de servicios	<input type="checkbox"/> Terminación de prestación de servicios
<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de cobertura	<input type="checkbox"/> Reducción de cobertura
<input type="checkbox"/> Inicio de prestación de servicios y ampliación de cobertura	<input type="checkbox"/> Terminación de prestación de servicios y reducción de cobertura
Folio Electrónico en el que recaerá la inscripción:	FET085948 CO-107374
Fecha en que surtirá efectos el aviso*:	1 DE DICIEMBRE 2020

FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA COMERCIALIZADORAS



DATOS DE LOS SERVICIOS

Seleccionar los servicios que iniciará prestación o bien dejará de prestar*

<input type="checkbox"/> Telefonía local fija	<input type="checkbox"/> Telefonía de larga distancia internacional	<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía móvil
<input checked="" type="checkbox"/> Televisión restringida	<input checked="" type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> Radiolocalización móvil de flotillas
<input type="checkbox"/> Provisión de capacidad	<input type="checkbox"/> Servicios satelitales	<input type="checkbox"/> Enlaces dedicados
<input type="checkbox"/> Transmisión de datos	<input type="checkbox"/> Otro	Señalar TELEVISION RESTRINGIDA ,INTERNET Y TELEFONIA MOVIL

DATOS DE LA ÁREAS GEOESTADÍSTICAS*

Indicar las localidades, municipios o Estados en los que iniciará o dejará de prestar servicios.

El área geoestadística a registrar puede ser desde la totalidad del Estado, hasta las localidades específicas de un Estado en las que se ofrecerá o dejará de ofrecer el(los) servicio(s) de telecomunicaciones.

Si la solicitud refiere a las modalidades de i) inicio de prestación de servicios, o ii) terminación de prestación de servicios, en todas las áreas geoestadísticas que ya se encuentran registradas en la concesión, no es necesario llenar este apartado.

Clave del área geoestadística del INEGI	Localidad	Municipio	Estado
070890001	Tapachula de Cordova y Ordoñez	Tapachula (089)	Chiapas

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Indicar la opción de expedición de constancia de inscripción, adicional a la que será remitida al expediente correspondiente. De ser afirmativa la indicación, la constancia de inscripción se pondrá a disposición del solicitante en la oficina del Registro Público de Concesiones del Instituto, después de 15 (quince) días hábiles posteriores a la inscripción.

<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------

OBSERVACIONES

Nombre: DANIELA GARCIA NOCETTI

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA COMERCIALIZADORAS



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Los campos de información que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud.

Nombre del campo	Descripción del campo
Modalidad de la solicitud	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente la modalidad de la solicitud. Obligatorio.
Folio Electrónico en el que recaerá la inscripción	Folio Electrónico que corresponda a la concesión respecto de la cual se solicita la inscripción. Obligatorio.
Fecha en que surtirá efectos el aviso	Fecha en la que iniciará o dejará de prestar servicios. Obligatorio.
Datos de los Servicios	Seleccione los servicios que prestará o los que dejará de prestar. Obligatorio en el caso de haber seleccionado alguna de las modalidades relacionadas con la prestación de servicios.
Datos del área geostadística	Señale conforme al catálogo del INEGI, el cual puede consultarse en el siguiente portal: https://www.inegi.org.mx/ Obligatorio en el caso de haber seleccionado alguna de las modalidades relacionadas con cobertura.
Expedición de Constancia de Inscripción	Indicar si requerirá la emisión de constancia de inscripción impresa. Opcional.
Observaciones	Texto libre en el cual podrá el Interesado señalar observaciones, aclaraciones o información importante respecto a la solicitud de inscripción, en el entendido que no podrá ser contraria a los datos que sean ingresados en el contenido del presente formato. Opcional.

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 (treinta) días hábiles.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 20 (veinte) días hábiles.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 10 (diez) días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículo 177 fracción I de la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

Solicitud a ser presentada por concesionarios titulares de una concesión única, de redes públicas de telecomunicaciones, así como por titulares de permiso o autorización de comercializadora de servicios de telecomunicaciones.